

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial

**1623** *ORDEN de 10 de mayo de 2023, por la que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el periodo 2021-2023.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Mediante Orden n.º 79, de 12 de abril de 2021, del Consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (BOC n.º 82, de 22.4.2021), se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial para el periodo 2021-2023, modificado por Orden de 11 de junio de 2021 (BOC n.º 127, de 22.6.2021), por Orden de 1 de julio de 2021 (BOC n.º 143, de 13.7.2021), Orden de 9 de noviembre de 2021 (BOC n.º 238, de 19.11.2021), Orden de 16 de febrero de 2022 (BOC n.º 40, de 25.2.2022), Orden n.º 1462/2022, de 13 de abril (BOC n.º 86, de 3.5.2022), Orden de 19 de mayo (BOC n.º 107, de 1.6.2022), Orden de 7 de junio (BOC n.º 120, de 17.6.2022), Orden de 20 de junio (BOC n.º 130, de 1.7.2022), Orden de 22 de junio (BOC n.º 131, de 4.7.2022), Orden de 19 de agosto de 2022 (BOC n.º 170, de 29.8.2022), Orden de 7 de noviembre (BOC n.º 227, de 17 de noviembre), Orden de 11 de noviembre de 2022 (BOC n.º 228, de 18 de noviembre), Orden de 9 de noviembre de 2022 (BOC n.º 230, de 22 de noviembre), Orden de 30 de noviembre de 2022 (BOC n.º 245, de 15 de diciembre), Orden de 15 de febrero de 2023 (BOC n.º 39, de 24 de febrero) y Orden de 12 de abril de 2023 (BOC n.º 76, de 19 de abril).

**Segundo.-** Con fecha 17 de marzo de 2023, se emite propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de esta consejería para el periodo 2021-2023 por parte de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas a efectos de incorporar en el apartado II.6. Garantizar la suficiencia y calidad de los recursos hídricos. Cumplimiento con la normativa de saneamiento y protección frente a fenómenos extremos de inundación. Nueve nuevas líneas de subvención.

**Tercero.-** Con fecha 18 de marzo de 2023, se emite propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de esta consejería para el periodo 2021-2023 por parte de la Dirección General de Energía a efectos de modificar en el apartado II.1. Fomento de la eficiencia energética y de la implantación de las energías renovables. Seis líneas de subvención así como incluir dos nuevas líneas.

**Cuarto.-** Con fecha 21 de marzo de 2023, se emite propuesta de modificación del Plan Estratégico de subvenciones de esta Consejería para el periodo 2021-2023 por parte del Servicio de Cambio Climático e Información Ambiental a efectos de modificar el apartado II.3. Fomento de la colaboración de entidades sin ánimo de lucro en la conservación y protección del medio natura, la biodiversidad en Canarias y el cambio climático dos líneas de subvención, así como incluir diez nuevas líneas.

**Quinto.-** Con fecha 21 de abril de 2023, se emite propuesta de modificación del Plan Estratégico de subvenciones de esta consejería para el periodo 2021-2023 por parte de la Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica a efectos de modificar el apartado II. 3. Fomento de la colaboración de entidades sin ánimo de lucro en

la conservación y protección del medio natura, la biodiversidad en Canarias y el cambio climático tres líneas de subvención así como incluir 8 nuevas líneas.

**Sexto.-** Con fecha 5 de mayo de 2023, la Dirección General de Planificación y Presupuesto informa favorablemente la citada modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, si bien sujeto a la aprobación de la modificación presupuestaria que afecta a dicha línea de subvención.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone que: “Los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”.

**Segundo.-** El artículo 7.3 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, determina que los planes tienen carácter programático, no creando su contenido ni derechos ni obligaciones y que su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

**Tercero.-** El artículo 6 del referido Decreto 36/2009, de 31 de marzo, establece que la aprobación de los planes estratégicos requerirá informe previo de la Dirección General de Planificación y Presupuesto.

**Cuarto.-** La Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, establece en su artículo 31.1.a), la obligación de publicar los planes estratégicos y de subvenciones en el Boletín Oficial de Canarias dentro de los veinte días siguientes a su aprobación.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio de las competencias atribuidas,

### RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial para el periodo 2021-2023, de acuerdo con las propuestas de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas, la Dirección General de Energía y la Viceconsejería de Planificación Territorial y Aguas, que se consigna en el anexo de la presente Orden.

**Segundo.-** Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias. La Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en dicho Boletín.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA,  
LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO  
Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,  
José Antonio Valbuena Alonso.

## ANEXO

### **MODIFICACIÓN EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA EL PERIODO 2021-2023 DE LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE SUBVENCIÓN.**

#### **I.- LÍNEAS DE SUBVENCIÓN EN LAS QUE SE CONCRETA EL PLAN DE ACTUACIÓN.**

##### **1. FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.**

###### **Línea de subvención 1.1.4: EFICIENCIA ENERGÉTICA, ENERGÍAS RENOVABLES E IMPULSO AL VEHÍCULO ELÉCTRICO EN FUERTEVENTURA. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.**

Áreas de competencias afectadas: fomento de la eficiencia energética y de la implantación de las energías renovables.

Sectores a los que se dirige: administración local Fuerteventura.

Objetivos: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la eficiencia energética, la incorporación de energías renovables en forma de autoconsumo, y la implantación del vehículo eléctrico.

Objetivo del programa presupuestario: “Fomento del Ahorro Energético y de la Implantación de las Energías Renovables”: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el uso de técnicas de eficiencia energética y la incorporación de energías renovables en administraciones locales de Fuerteventura.

Efecto previsto: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero por la reducción de combustión de derivados del petróleo.

Procedimiento de concesión: subvención directa por interés público.

Unidad responsable: Dirección General de Energía. Servicio de Eficiencia Energética y Nuevas Energías.

Plazo de concesión: anual.

Plazo de vigencia: 2021.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de diciembre de 2023.

Coste estimado: 570.250 euros.

Fuentes de financiación: CAC.

Aplicación Presupuestaria: 1211.425A 7600400.PILA 217G0074-Eficiencia energética, energías renovables e impulso al vehículo eléctrico.

Régimen de seguimiento y evaluación: la verificación in situ de una muestra estará realizada a 31 de diciembre de 2021.

Indicadores: potencia instalada C030, toneladas de CO<sub>2</sub> no emitidas C034. Derivados de la ejecución del proyecto: C030, un valor de 10 MW; C034, un valor de 1046 t CO<sub>2</sub> equivalente.

**Línea de subvención 1.1.5: EFICIENCIA ENERGÉTICA, ENERGÍAS RENOVABLES E IMPULSO AL VEHÍCULO ELÉCTRICO EN LANZAROTE. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE.**

Áreas de competencias afectadas: fomento de la eficiencia energética y de la implantación de las energías renovables.

Sectores a los que se dirige: Administración local Lanzarote.

Objetivos: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la eficiencia energética, la incorporación de energías renovables en forma de autoconsumo, y la implantación del vehículo eléctrico.

Objetivo del programa presupuestario: “Fomento del Ahorro Energético y de la Implantación de las Energías Renovables”: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el uso de técnicas de eficiencia energética y la incorporación de energías renovables en administraciones locales de Lanzarote.

Efecto previsto: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero por la reducción de combustión de derivados del petróleo.

Procedimiento de concesión: subvención directa por interés público.

Unidad responsable: Dirección General de Energía. Servicio de Eficiencia Energética y Nuevas Energías.

Plazo de concesión: anual.

Plazo de vigencia: 2021.

Plazo de consecución de objetivos: 30 de noviembre de 2023.

Coste estimado: 570.250 euros.

Fuentes de financiación: CAC.

Aplicación Presupuestaria: 12.11. 425A 7600400 PILA 217G0075-Eficiencia energética, energías renovables e impulso al vehículo eléctrico.

Régimen de seguimiento y evaluación: la verificación in situ de una muestra estará realizada a 31 de diciembre de 2021.

Indicadores: potencia instalada C030, toneladas de CO<sub>2</sub> no emitidas C034. Derivados de la ejecución del proyecto: C030, un valor de 10 MW; C034, un valor de 1046 t CO<sub>2</sub> equivalente.

**Línea de subvención 1.1.6: EFICIENCIA ENERGÉTICA, ENERGÍAS RENOVABLES E IMPULSO AL VEHÍCULO ELÉCTRICO EN LA PALMA. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.**

Áreas de competencias afectadas: fomento de la eficiencia energética y de la implantación de las energías renovables.

Sectores a los que se dirige: Administración local La Palma.

Objetivos: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la eficiencia energética, la incorporación de energías renovables en forma de autoconsumo, y la implantación del vehículo eléctrico.

Objetivo del programa presupuestario: “Fomento del Ahorro Energético y de la Implantación de las Energías Renovables”: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el uso de técnicas de eficiencia energética y la incorporación de energías renovables en administraciones locales de La Palma.

Efecto previsto: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero por la reducción de combustión de derivados del petróleo.

Procedimiento de concesión: subvención directa por interés público.

Unidad responsable: Dirección General de Energía. Servicio de Eficiencia Energética y Nuevas Energías.

Plazo de concesión: anual.

Plazo de vigencia: 2021.

Plazo de consecución de objetivos: 30 de junio de 2023.

Coste estimado: 570.250 euros.

Fuentes de financiación: CAC.

Aplicación Presupuestaria: 12.11.425A 7600400. PILA 217G0076-Eficiencia energética, energías renovables e impulso al vehículo eléctrico.

Régimen de seguimiento y evaluación: la verificación in situ de una muestra estará realizada a 31 de diciembre de 2021.

Indicadores: potencia instalada C030, toneladas de CO<sub>2</sub> no emitidas C034. Derivados de la ejecución del proyecto: C030, un valor de 10 MW; C034, un valor de 1046 t CO<sub>2</sub> equivalente.

**Línea de subvención 1.1.7: EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIO UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.**

Áreas de competencias afectadas: fomento eficiencia energética e incorporación de energías renovables.

Sectores a los que se dirige: sector docente.

Objetivos: producir ejemplo ejemplarizante de las instituciones docentes en el fomento de la eficiencia energética.

Objetivo del programa presupuestario: “Impulso al fomento de la eficiencia energética”: fomento de la eficiencia energética, en las instituciones docentes, en su labor ejemplarizante y docente.

Efecto previsto: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero por la reducción de combustión de derivados del petróleo.

Procedimiento de concesión: subvención directa nominada.

Unidad responsable: Dirección General de Energía. Servicio de Eficiencia Energética y Nuevas Energías.

Plazo de concesión: 2021.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 15 de marzo de 2023.

Coste estimado: 500.000 euros.

Fuentes de financiación: CAC.

Aplicación Presupuestaria 12.11. 425A 7460200217G0035-Eficiencia energética.

Régimen de seguimiento y evaluación: la verificación in situ de una muestra estará realizada a 31 de diciembre de 2021.

Indicadores: n.º actuaciones en instalaciones de la Universidad y ahorro en energía primaria.

Derivados de la ejecución del proyecto: 2 actuaciones en instalaciones del cabildo, 60.000 kWh/año de energía primaria ahorrada.

**Línea de subvención 1.1.10: SUBVENCIÓN AL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA PROYECTO 100% SOSTENIBLE.**

Áreas de competencias afectadas: fomento de la eficiencia energética y de la implantación de las energías renovables e impulso vehículo eléctrico.

Sectores a los que se dirige: Administración local.

Objetivos: lograr la descarbonización y la suficiencia energética.

Objetivo del programa presupuestario: lograr la descarbonización y la suficiencia energética basada en fuentes de energías limpias, así como reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la eficiencia energética, la incorporación de energías renovables y la implantación del vehículo eléctrico.

Efecto previsto: fomentar la descarbonización y la suficiencia energética de la isla de Gran Canaria

Procedimiento de concesión: subvención directa por interés público.

Unidad responsable: Dirección General de Energía. Servicio de Eficiencia Energética y Nuevas Energías.

Plazo de concesión: anual.

Plazo de vigencia: 2021.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de diciembre de 2023.

Coste estimado: 1.000.000 euros.

Fuentes de financiación: CAC.

Aplicación Presupuestaria: 12.11. 456J 7600400.PILA 217G0073.

Régimen de seguimiento y evaluación: la verificación in situ de una muestra estará realizada a 31 de diciembre de 2021.

Indicadores: toneladas de CO<sub>2</sub> no emitidas.

Observaciones: este crédito está en curso de una modificación presupuestaria para que el perceptor sea el Consejo Insular de la Energía.

**Línea de subvención 1.1.13: CONVOCATORIA DE AHORRO ENERGÉTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES AL CABILDO DE LA GOMERA.**

Áreas de competencias afectadas: fomento de la eficiencia energética y de la implantación de las energías renovables.

Sectores a los que se dirige: Administración local La Gomera.

Objetivos: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la eficiencia energética, la incorporación de energías renovables y la implantación del vehículo eléctrico.

Objetivo del programa presupuestario: “Ahorro energético y Energías Renovables”: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el uso de técnicas de eficiencia energética y la incorporación de energías renovables en administraciones locales de La Gomera.

Efecto previsto: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero por la reducción de combustión de derivados del petróleo.

Procedimiento de concesión: subvención directa por interés público.

Unidad responsable: Dirección General de Energía. Servicio de Eficiencia Energética y Nuevas Energías.

Plazo de concesión: anual.

Plazo de vigencia: 2022.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de diciembre de 2023.

Coste estimado: 744.671,00 euros

Fuentes de financiación: CAC.

Aplicación Presupuestaria 12.11. 425A.7600400.PILA 227G0005-Subvenciones a Cabildos Insulares.

Régimen de seguimiento y evaluación: la verificación in situ de una muestra estará realizada a 31 de diciembre de 2022.

Indicadores: potencia instalada C030, toneladas de CO<sub>2</sub> no emitidas C034. Derivados de la ejecución del proyecto: C030, un valor de 10 MW; C034, un valor de 1046 t CO<sub>2</sub> equivalente.

### **3. FOMENTO DE LA COLABORACIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURA, LA BIODIVERSIDAD EN CANARIAS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.**

#### **Línea de Subvención 3.1.1: SUBVENCIÓN GEOPARQUES. RETO DEMOGRÁFICO.**

Área de competencia afectada: geoparques.

Sectores a los que se dirige: geoparques de El Hierro y Lanzarote.

Objetivos: desarrollo de proyectos de interés mutuo, para la promoción y mejora permanente de las estrategias de sostenibilidad en el conjunto del áreas declaradas Geoparque.

Objetivo presupuestario: potenciar las actuaciones de conservación, defensa y divulgación de los Geoparques canarios, contribuyendo al desarrollo sostenible.

Efecto previsto: impulso y desarrollo de las Funciones de los Geoparques Canarios.

Procedimiento de concesión: directa.

Unidad responsable: Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático. Servicio de Cambio Climático e Información Ambiental.

Plazo de concesión: 2021-2022-2023.

Plazo de vigencia: anual.

Plazo de consecución de objetivos: 15 de noviembre de la anualidad correspondiente.

Coste estimado: 80.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 1204 456D 460.03.00 PILA 124G0283 “Aportación Geoparques”.

Régimen de seguimiento y evaluación: memoria detallada con la justificación de las actuaciones realizadas. La verificación in situ estará realizada a 31 de diciembre de 2023

Indicadores: número de actuaciones ejecutadas con cargo a la subvención.

**Línea de Subvención 3.1.3: SUBVENCIÓN AL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE MEDIOAMBIENTAL DE CANARIAS (FIMEC).**

Área de competencia afectada: educación y concienciación ambiental.

Sectores a los que se dirige: Festival Internacional de cine Medioambiental de Canarias (Ayuntamiento de Garachico).

Objetivos: mejorar la capacidad del FIMEC como instrumento para la educación y concienciación ambiental.

Objetivo presupuestario: potenciar la educación y concienciación ambiental de la sociedad.

Efecto previsto: jornadas, muestras, talleres y actividades paralelas al FICMEC que persiguen la participación ciudadana en el propio festival como vehículo para desarrollar una sociedad sostenible y responsable.

Procedimiento de concesión: directa nominada.

Unidad responsable: Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático. Servicio de Cambio Climático e Información Ambiental.

Plazo de concesión: 2021-2022-2023.

Plazo de vigencia: anual.

Plazo de consecución de objetivos: 15 de noviembre de la anualidad correspondiente.

Coste estimado: 30.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 1204 456D 450.04 PILA 124G0533 “Ayuntamiento de Garachico-FIMEC”.

Régimen de seguimiento y evaluación: la verificación in situ estará realizada a 31 de diciembre de 2023.

Indicadores: número de actuaciones ejecutadas con cargo a la subvención.

**Línea de Subvención 3.1.6: SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN NEOTRÓPICO.**

Área de competencias afectadas: biodiversidad y protección contra las especies invasoras exóticas.

Sectores a los que se dirige: Asociación sin ánimo de lucro Fundación Neotrópico.

Objetivo: rescate de Fauna Exótica, realización de cursos, talleres y programas educativos sobre especies exóticas e invasoras e investigación en colaboración con el Gobierno de Canarias.

Objetivo del programa presupuestario: mejora en la prevención, detección y lucha contra las especies exóticas invasoras, así como la realización de acciones divulgativas y educativas que promuevan cambios de actitud y hábitos de consumo de especies exóticas invasoras, además actúa como centro de recuperación de especies. Efecto previsto: permitir la prevención, detención y lucha contra las especies exóticas invasoras, así como la realización de acciones divulgativas y educativas que promuevan cambios de actitud y hábitos de consumo de Especies Exóticas Invasoras, como la función de centro de recuperación de especies.

Procedimiento de concesión: directa nominada.

Unidad responsable: Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático. Servicio de Información Ambiental y Servicio de Biodiversidad.

Plazo de concesión: 2021-2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 15 de noviembre de 2023.

Coste estimado: 130.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación presupuestaria: 1204 456D 4800200 PILA: 124G0988 “Fundación Neotrópico”.

Régimen de seguimiento y evaluación: seguimiento de la actividad y comprobación documental de los gastos de la Fundación.

Indicadores: ingreso de ejemplares de Fauna en el Centro de Recuperación y la ejecución y nivel de satisfacción de los agentes implicados en las formaciones realizadas por la Fundación.

**Línea de subvención 3.1.13: SUBVENCIÓN CI TENERIFE “CORDÓN SANITARIO PERIMETRAL PARA CONTROL TERMITAS SUBTERRÁNEAS”.**

Área de competencias afectadas: conservación de la Biodiversidad.

Sectores a los que se dirige: Cabildo Insular y sus OO.AA.

Objetivos: aplicación de tratamientos adecuados para el control y la eliminación de las colonias de termita subterránea invasora y establecimiento de medidas para evitar su propagación.

Objetivo del programa presupuestario: OE4. Restaurar, ordenar y conservar los ecosistemas naturales y seminaturales canarios, su biodiversidad y poblaciones de especies representadas.

Efecto previsto: contribución para el desarrollo de las actuaciones desarrolladas por el Cabildo de Tenerife para el control, erradicación y establecimiento de acciones para evitar la propagación de la termita subterránea invasora *Reticulitermes flavipes*.

Procedimiento de concesión: concesión directa nominada.

Unidad responsable: Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente. Servicio de Biodiversidad.

Plazo de concesión: 2022-2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 15 noviembre de 2023.

Coste estimado: 1.000.000,00 de euros.

Fuentes de financiación: 100% Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 1207 456E 7600400 PILA: 197G0118 “Subvención CI Tenerife cordón sanitario control termitas subterráneas”.

Régimen de seguimiento y evaluación: la verificación in situ estará realizada a 31 de diciembre de 2023.

Indicadores: certificado de ejecución de obra.

### **Línea de Subvención 3.1.21: CAMPUS ÁFRICA.**

Área de competencias afectadas: educación y concienciación ambiental.

Sectores a los que se dirige: Fundación Canaria para el Control de las Enfermedades Tropicales (FUNCCET).

Objetivos: apoyar la celebración de la Escuela de Verano de la Macaronesia, construyendo la Macaronesia del Conocimiento.

Objetivo del programa presupuestario: OE4. Restaurar, ordenar y conservar los ecosistemas naturales y seminaturales canarios, su biodiversidad y poblaciones de especies representadas.

Efecto previsto: la creación de una sociedad macaronésica del conocimiento y del aprendizaje, el fomento de una conciencia comunitaria macaronésica basada en un imaginario cultural compartido y la potenciación de la ciudad de La Laguna y de la ULL como referentes en los ámbitos cultural, científico y educativo en la Macaronesia.

Procedimiento de concesión: directa.

Unidad responsable: Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: anual.

Plazo de consecución de objetivos: 1 de diciembre de 2023.

Coste estimado: 100.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 12.04.456D.460.04 Elemento PEP 124G0779 “Campus África”.

Régimen de seguimiento y evaluación: la verificación in situ estará realizada a 31 de diciembre de 2023.

Indicadores: número de actuaciones ejecutadas con cargo a la subvención.

**Línea de Subvención 3.1.26: PROYECTOS DE COGOBERNANZA ACCIÓN CLIMÁTICA.**

Área de competencia afectada: Educación y Concienciación ambiental.

Sectores a los que se dirige: instituciones sin ánimo de lucro. Fundación Loro Parque.

Objetivos: apoyo al mantenimiento de la red de estaciones costeras y marinas en Canarias

Objetivo presupuestario: potenciar la educación y concienciación ambiental de la sociedad.

Efecto previsto: seguimiento y estudio de la repercusión que tienen sobre la biodiversidad marina de Canarias factores vinculados al cambio climático, la acidificación oceánica y la contaminación acústica submarina.

Procedimiento de concesión: directa nominada.

Unidad responsable: Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático. Servicio de Cambio Climático e Información Ambiental.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 1 de diciembre de 2023.

Coste estimado: 250.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 1204 456D 782.02 PILA 237G0026 “Fundación Loro Parque Canarias BIO+”.

Régimen de seguimiento y evaluación: Memoria detallada con la justificación de las actuaciones realizadas. La verificación in situ estará realizada a 31 de diciembre de 2023.

Indicadores: Número de actuaciones ejecutadas con cargo a la subvención.

**Línea de Subvención 3.1.48: SUBV A TRAGSA LIFE GARACHICO.**

Área de competencias afectadas: Lucha contra el Cambio Climático.

Sectores a los que se dirige: TRAGSA.

Objetivos: seguimiento y apoyo a la ejecución de las acciones contempladas en el Proyecto Europeo Life-Garachico.

Objetivo del programa presupuestario: OE1. Contribuir a la descarbonización de Canarias, a la implantación de un mayor cupo de energías renovables y al aumento de la eficiencia energética, a través de un modelo descentralizado a través de la democratización de la energía.

Procedimiento de concesión: concesión directa.

Unidad responsable: Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica. Servicio de Cambio Climático e Información Ambiental.

Plazo de concesión: 2022-2026.

Plazo de vigencia: anual.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de diciembre de 2022-2026.

Coste estimado: 24.992,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% CAC.

Aplicación Presupuestaria: 1204.456J. 400.08.00 Proyecto de Inversión 124G1559 Life Garachico.

Régimen de seguimiento y evaluación: la verificación in situ será realizada al final de cada anualidad.

Indicadores: n.º de actuaciones ejecutadas con cargo a la subvención.

**INCORPORACIÓN EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA EL PERIODO 2021-2023 DE LA SIGUIENTE LÍNEA DE SUBVENCIÓN.**

**II.- LÍNEAS DE SUBVENCIÓN EN LAS QUE SE CONCRETA EL PLAN DE ACTUACIÓN.**

**1. FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.**

**Línea de Subvención 1.1.17: ACONAUTO MOVILIDAD ELÉCTRICA.**

Áreas de competencias afectadas: fomento de la eficiencia energética y de la implantación del vehículo eléctrico.

Sectores a los que se dirige: Aconauto.

Objetivos: promocionar el uso de vehículo eléctrico con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Objetivo del programa presupuestario: “Fomento del vehículo eléctrico”: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el uso del vehículo eléctrico.

Efecto previsto: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero por la reducción de combustión de derivados del petróleo y fomento del uso del vehículo eléctrico.

Procedimiento de concesión: subvención directa por interés público.

Unidad responsable: Dirección General de Energía. Servicio de Eficiencia Energética y Nuevas Energías.

Plazo de concesión: anual.

Plazo de vigencia: 2023.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de diciembre de 2023.

Coste estimado: 50.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 12.11.425A .7700200. 237G0201 Subv. Aconauto Conc Movilidad Eléctrica.

Régimen de seguimiento y evaluación: la verificación in situ de una muestra estará realizada a 31 de diciembre de 2023.

Indicadores: toneladas de CO<sub>2</sub> no emitidas C034. Derivados de la ejecución del proyecto.

**Línea de subvención 1.1.18: FREDICA MOVILIDAD ELÉCTRICA.**

Áreas de competencias afectadas: fomento de la eficiencia energética y de la implantación del vehículo eléctrico.

Sectores a los que se dirige: Fredica.

Objetivos: promocionar el uso de vehículo eléctrico con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Objetivo del programa presupuestario: “Fomento del vehículo eléctrico”: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el uso del vehículo eléctrico.

Efecto previsto: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero por la reducción de combustión de derivados del petróleo y fomento del uso del vehículo eléctrico.

Procedimiento de concesión: subvención directa por interés público.

Unidad responsable: Dirección General de Energía. Servicio de Eficiencia Energética y Nuevas Energías.

Plazo de concesión: anual.

Plazo de vigencia: 2023.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de diciembre de 2023.

Coste estimado: 50.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 12.11.425A.7700200 PILA 237G0138 Subv. Fredica Conc Movilidad Eléctrica.

Régimen de seguimiento y evaluación: la verificación in situ de una muestra estará realizada a 31 de diciembre de 2023.

Indicadores: toneladas de CO<sub>2</sub> no emitidas C034. Derivados de la ejecución del proyecto.

**3. FOMENTO DE LA COLABORACIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURA, LA BIODIVERSIDAD EN CANARIAS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.****Línea de subvención 3.1.51: SUBVENCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN TENERIFE ODS FESTIVAL.**

Área de competencia afectada: Lucha contra el Cambio Climático.

Sectores a los que se dirige: organización Tenerife ODS Festival.

Objetivos: apoyar la celebración del Tenerife ODS Festival.

Objetivo presupuestario: apoyo a la consecución de la concienciación sobre los efectos del Cambio Climático y objetivos de desarrollos sostenibles.

Efecto previsto: celebración del Festival Tenerife que cumple los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Procedimiento de concesión: directa nominada.

Unidad responsable: Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático. Servicio de Cambio Climático e Información Ambiental.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 1 de diciembre de 2023.

Coste estimado: 100.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 1204 456J 470.02 PILA 124G1500 “Organización Tenerife ODS Festival”.

Régimen de seguimiento y evaluación: memoria detallada con la justificación de las actuaciones realizadas. La verificación in situ estará realizada a 31 de diciembre de 2023.

Indicadores: número de actuaciones ejecutadas con cargo a la subvención.

**Linea de Subvención 3.1.52: FUNDACIONES LORO PARQUE CANARIAS BIO+**

Área de competencia afectada: Educación y Concienciación ambiental.

Sectores a los que se dirige: instituciones sin ánimo de lucro. Fundación Loro Parque.

Objetivos: apoyo al mantenimiento de la red de estaciones costeras y marinas en Canarias.

Objetivo presupuestario: potenciar la educación y concienciación ambiental de la sociedad.

Efecto previsto: seguimiento y estudio de la repercusión que tienen sobre la biodiversidad marina de Canarias factores vinculados al cambio climático, la acidificación oceánica y la contaminación acústica submarina.

Procedimiento de concesión: directa nominada.

Unidad responsable: Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático. Servicio de Cambio Climático e Información Ambiental.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 1 de diciembre de 2023.

Coste estimado: 250.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 1204 456D 782.02 PILA 237G0026 “Fundación Loro Parque Canarias BIO+”.

Régimen de seguimiento y evaluación: memoria detallada con la justificación de las actuaciones realizadas. La verificación in situ estará realizada a 31 de diciembre de 2023.

Indicadores: número de actuaciones ejecutadas con cargo a la subvención.

**Línea de Subvención 3.1.53: RETIRADA AMIANTO CABILDO INSULAR DE EL HIERRO.**

Área de competencias afectadas: residuos.

Sectores a los que se dirige: a los ciudadanos de la isla de El Hierro.

Objetivo: la ejecución de una serie de medidas para proteger la salud de toda la población de El Hierro frente al riesgo de exposición a fibras de amianto en el aire respirado.

Objetivo del programa presupuestario: proteger a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Canarias de las presiones y riesgos medioambientales para la salud y el bienestar.

Efecto previsto: la protección de la salud humana de toda la población de la isla de El Hierro.

Procedimiento de Concesión: directa nominada.

Unidad responsable: Servicio de Residuos de la Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de diciembre de 2023.

Coste estimado: 233.400 euros.

Fuentes de financiación: Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 1204 456D 7600400 PILA: 237G0135 “Retirada Amianto Cabildo Insular El Hierro”.

Régimen de seguimiento y evaluación: la presentación de la justificación de esta subvención por parte del beneficiario se realizará ante la Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación territorial del Gobierno de Canarias.

Indicadores: cantidad de productos con amianto retirados.

**Línea de Subvención 3.1.54: PROYECTO INNOVADOR PARA RETO DEMOGRÁFICO.**

Área de competencias afectadas: reto demográfico.

Sectores a los que se dirige: entidades locales o entidades sin ánimo de lucro.

Objetivos: impulso y apoyo de proyectos singulares que permitan la transformación territorial repercutiendo en la reversión de la despoblación.

Objetivo del programa presupuestario: apoyo a proyectos singulares.

Efecto previsto: redacción y ejecución del proyecto singular que apoye a la reversión de la despoblación.

Procedimiento de concesión: directa.

Unidad responsable: Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica. Servicio de Cambio Climático e Información Ambiental.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: anual.

Plazo de consecución de objetivos: 1 de diciembre de 2023.

Coste estimado: 323.923,27 euros.

Fuentes de financiación: 100% Estado.

Aplicación Presupuestaria: 12.04.456D.760.04 FONDO 7012027 PILA: 237G0205 “Proyectos Innovadores para reto demográfico”.

Régimen de seguimiento y evaluación: la verificación in situ estará realizada a 31 de diciembre de 2023.

Indicadores: número de actuaciones ejecutadas con cargo a la subvención.

**Línea de Subvención 3.1.55: CENTROS HABILITADOS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS.**

Área de competencias afectadas: Conservación de la Biodiversidad.

Sectores a los que se dirige: centros habilitados para la recepción de especies exóticas invasoras. Los centros que a estos efectos se consideran son aquellos centros habilitados por la Dirección General competente en materia de biodiversidad que hayan formalizado la adhesión a la Red de Alerta Temprana de Canarias para la detección e intervención de especies exóticas invasoras (RedEXOS).

Objetivos: 1. Sufragar los gastos derivados del mantenimiento y gestión de los ejemplares de especies exóticas invasoras depositados con carácter temporal en las instalaciones de los centros habilitados para la recepción de especies exóticas invasoras.

2. Contribuir a la adecuada gestión de la fauna considerada invasora en el marco de la Red de Alerta Temprana de Canarias (RedEXOS). También irán destinadas a sufragar gastos derivados de la participación de los centros en actuaciones concretas o líneas de trabajo que se impulsen desde RedEXOS.

Objetivo del programa presupuestario: OE4. Restaurar, ordenar y conservar los ecosistemas naturales y seminaturales canarios, su biodiversidad y poblaciones de especies representadas.

Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.

Unidad responsable: Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente. Servicio de Biodiversidad.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 15 noviembre de 2023.

Coste estimado: 500.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación presupuestaria: 1204 456D PILA: 237G0008 “Centros Habilitados para Especies Exóticas Invasoras (EEI)”.

Régimen de seguimiento y evaluación: podrán realizarse, a través de los mecanismos de control e inspección que considere adecuados, las actuaciones necesarias para comprobar que los fondos recibidos se han empleado en la financiación de las actividades objeto de la subvención.

Indicadores: número de subvenciones adjudicadas.

**Línea de Subvención 3.1.56: ORGANIZACIÓN GRAN CANARIA LIVE FEST.**

Área de competencias afectadas: Lucha contra el Cambio Climático.

Sectores a los que se dirige: NEW EVENT EVENTOS Y GESTIÓN CULTURAL, S.L.

Objetivos: realización de eventos culturales y artísticos dando ejemplo de sostenibilidad.

Objetivo del programa presupuestario: apoyo a la consecución de la concienciación sobre los efectos del Cambio Climático y objetivos de desarrollos sostenibles.

Procedimiento de concesión: concesión directa.

Unidad responsable: Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica. Servicio de Cambio Climático e Información Ambiental.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: anual.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de diciembre de 2023.

Coste estimado: 200.000 euros.

Fuentes de financiación: 100% CAC.

Aplicación Presupuestaria: 1204.456J. 470.01.00 PILA 124G1469.

Régimen de seguimiento y evaluación: la verificación in situ será realizada antes del 31 de diciembre de 2023.

Indicadores: n.º de actuaciones ejecutadas con cargo a la subvención.

**Línea de Subvención 3.1.57: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PISTAS FORESTALES C.I. EL HIERRO.**

Área de competencias afectadas: Planificación del Medio Natural.

Sectores a los que se dirige: Cabildo Insular de El Hierro.

Objetivos: consiste en la mejora, conservación, reparación y mantenimiento de parte de la red de pistas de la isla de El Hierro para garantizar el tráfico rodado de vehículos de emergencia, garantizando la seguridad de los usuarios, así como el rápido acceso cuando sucede una emergencia, como son los incendios forestales, lo que contribuirá a la mejor y rápida gestión de dicho incendio, minimizando la afección a la zona forestal, punto clave en la descarbonización de Canarias, objetivo específico de este programa. Esto se materializará con un mantenimiento tanto del firme como los puntos de evacuación de agua disminuyendo así su deterioro y aumentando su duración.

Objetivo del programa presupuestario: Objetivo Estratégico 1. Contribuir a la descarbonización de Canarias, a la implantación de un mayor cupo de energías renovables y al aumento de la eficiencia energética, a través de un modelo descentralizado a través de la democratización de la energía.

Procedimiento de concesión: concesión directa nominada.

Unidad responsable: Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica. Servicio de Planificación del Medio Natural.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 15 meses.

Plazo de consecución de objetivos: 15 julio de 2024.

Coste estimado: 300.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 1204.456J.7600400 PILA: 237G0136 “Conservación y Mantenimiento de Pistas Forestales Cabildo Insular de El Hierro”.

Régimen de seguimiento y evaluación: la verificación in situ estará realizada a 31 de julio de 2024.

Indicadores: certificado de ejecución del servicio.

### **Línea de Subvención 3.1.58: DETERMINACIÓN DE LA BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA DE LOS CETÁCEOS EN CANARIAS.**

Área de competencias afectadas: conservación de la Biodiversidad.

Sectores a los que se dirige: Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en Archipiélago Canario (SECAC) NIF-G38343497.

Objetivos: la comprensión de aspectos fundamentales de la biología y la ecología de los cetáceos de las Islas Canarias a través del análisis de los ejemplares varados, la integración de la información derivada de las campañas en el mar, así como la actualización, digitalización y difusión de la Colección Biológica de Referencia de Cetáceos de la Macaronesia (CBRCM) con el fin de contestar a aspectos relevantes para la conservación y la gestión de estas especies y de sus poblaciones que contribuyan a los planes y estrategias de conservación.

- Objetivo 1. Análisis de los principales parámetros de la biología y ecología de los cetáceos varados en las Islas Canarias y el estudio retrospectivo de las tendencias en el patrón de varamientos en el archipiélago y las covariables asociadas.

- Objetivo 2. Actualización de la información poblacional de la familia Ziphiidae y Kogiidae, del calderón gris (*Grampus griseus*), el delfín de dientes rugosos (*Steno bredanensis*) y el rorcual tropical (*Balaenoptera edeni*) en las Islas Canarias mediante el análisis retrospectivo de información de la SECAC y el desarrollo de campañas en el mar en el LICESZZ15002 con el fin de profundizar en el conocimiento científico de estas especies y evaluar su estado de conservación.

- Objetivo 3. Actualización, mantenimiento, digitalización y difusión de la Colección Biológica de Referencia de Cetáceos de la Macaronesia (CBRCM).

Objetivo del programa presupuestario: OE4. Restaurar, ordenar y conservar los ecosistemas naturales y seminaturales canarios, su biodiversidad y poblaciones de especies representadas.

Efecto previsto: la comprensión de aspectos fundamentales de la biología y la ecología de los cetáceos de las Islas Canarias a través del análisis de los ejemplares varados, la integración de la información derivada de las campañas en el mar, así como la actualización, digitalización y difusión de la Colección Biológica de Referencia de Cetáceos de la Macaronesia (CBRCM) con el fin de contestar a aspectos relevantes para la conservación y la gestión de estas especies y de sus poblaciones que contribuyan a los planes y estrategias de conservación.

Procedimiento de concesión: concesión directa nominada.

Unidad responsable: Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente. Servicio de Biodiversidad.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 24 meses.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de diciembre de 2024.

Coste estimado: 240.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 1207 456E 4500300 PILA: 124G1470 Determinación de la Biología y Ecología de los Cetáceos en Canarias.

Régimen de seguimiento y evaluación: seguimiento de la actividad y comprobación documental de los gastos de la Sociedad.

Indicadores: comprobación de la ejecución de las actuaciones y de los entregables previstos en el proyecto.

**Línea de Subvención 3.1.59: VACIADO VERTEDERO PLAYA DEL FRAILE EN BUENAVISTA.**

Área de competencias afectadas: residuos.

Sectores a los que se dirige: Ayuntamiento de Buenavista del Norte.

Objetivo: vaciado del antiguo vertedero de El Fraile retirando los suelos mezclados con residuos urbanos inertes a vertedero autorizado.

Objetivo del programa presupuestario: proteger a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Canarias de las presiones y riesgos medioambientales para la salud y el bienestar efecto previsto: eliminar los impactos derivados del afloramiento de los diferentes residuos y recuperar el relieve original previo al depósito de los residuos.

Procedimiento de Concesión: directa nominada.

Unidad responsable: Servicio de Residuos de la Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 2 años.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de octubre de 2024.

Coste estimado: 600.000 euros.

Fuentes de financiación: Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 1207 456G 7500300 proyecto de inversión 237G0046 “Vaciado Vertedero Playa del Fraile”.

Régimen de seguimiento y evaluación: la presentación de la justificación de esta subvención por parte del beneficiario se realizará ante la Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el cambio Climático y Planificación territorial del Gobierno de Canarias.

Indicadores: cantidad de tierras mezcladas con residuos retiradas.

**Línea de Subvención 3.1.60: SUBVENCIÓN CABILDO LA PALMA EJECUCIÓN CELDA DE VERTIDO.**

Área de competencias afectadas: residuos y prevención y control de la contaminación.

Sectores a los que se dirige: Cabildo Insular de La Palma.

Objetivo: ejecución de la ampliación del Complejo Ambiental Los Morenos, con una nueva celda de vertido.

Objetivo del programa presupuestario: proteger a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Canarias de las presiones y riesgos medioambientales para la salud y el bienestar.

Efecto previsto: la mejora de las instalaciones ambientales en la isla de La Palma.

Procedimiento de Concesión: directa nominada.

Unidad responsable: Servicio de Residuos de la Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 2 años.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de diciembre de 2024.

Coste estimado: 1.800.000 euros.

Fuentes de financiación: Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 1207 456G 7600400 PILA: 237G0025 “Subv. Cabildo La Palma Ejec. Celda”.

Régimen de seguimiento y evaluación: la presentación de la justificación de esta subvención por parte del beneficiario se realizará ante la Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación territorial del Gobierno de Canarias.

Indicadores: Capacidad de vertido de la nueva celda.

**Línea de Subvención 3.1.61: PACE AYUNTAMIENTOS.**

Área de competencia afectada: Cambio Climático.

Sectores a los que se dirige: Ayuntamientos.

Objetivos: apoyo a la implantación y ejecución de las Acciones contenidas en los Planes de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES).

Objetivo presupuestario: acciones de desarrollo sostenible y cambio climático.

Efecto previsto: acciones que permitan apoyar la implantación de los PACES, así como llevar a cabo acciones de desarrollo de los mismos.

Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.

Unidad responsable: Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático. Servicio de Cambio Climático e Información Ambiental.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 1 de diciembre de 2023.

Coste estimado: 500.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100 % Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 1204 456J 450.04 PILA 124G0803 “Programa de ayuda a ayuntamientos para el desarrollo del pacto de los alcaldes”.

Régimen de seguimiento y evaluación: memoria detallada con la justificación de las actuaciones realizadas. La verificación in situ estará realizada a 31 de diciembre de 2023.

Indicadores: número de actuaciones ejecutadas con cargo a la subvención.

**Línea de subvención 3.1.62: XVI JORNADAS GEOGRÁFICA FÍSICA.**

Área de competencia afectada: Educación y Concienciación ambiental.

Sectores a los que se dirige: XVI Jornada Geografía Física.

Objetivos: apoyar la celebración de las XVI Jornadas de Geografía Física de la Universidad de La Laguna.

Objetivo presupuestario: potenciar la educación y concienciación ambiental de la sociedad mediante el apoyo a la celebración del Congreso.

Efecto previsto: celebración de la XVI Jornada de Geografía Física.

Procedimiento de concesión: directa.

Unidad responsable: Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático. Servicio de Cambio Climático e Información Ambiental.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 1 de diciembre de 2023.

Coste estimado: 30.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 1204 456D 446.01 PILA 124G0535 “Convenio Cambio Climático Universidades Universidades Canarias”.

Régimen de seguimiento y evaluación: memoria detallada con la justificación de las actuaciones realizadas. La verificación in situ estará realizada a 31 de diciembre de 2023.

Indicadores: número de actuaciones ejecutadas con cargo a la subvención.

**Línea de Subvención 3.1.63: SUBV. FESTIVAL BOREAL LOS SILOS.**

Área de competencia afectada: Educación y Concienciación ambiental.

Sectores a los que se dirige: Festival Boreal.

Objetivos: apoyar la celebración del Festival Boreal Los Silos en su edición de 2023 Realización de un eventos culturales, y artísticos dando ejemplo de sostenibilidad.

Objetivo presupuestario: potenciar la educación y concienciación ambiental de la sociedad.

Efecto previsto: desarrollo de fines sociales de docencia, investigación, conservación y defensa de la naturaleza, en especial de su Flora y Fauna retos ambientales conjuntos.

Procedimiento de concesión: directa.

Unidad responsable: Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático. Servicio de Cambio Climático e Información Ambiental.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 1 de diciembre de 2023.

Coste estimado: 30.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 1204 456D 77002 PILA: 237G0009 “Subvención Festival Boreal Los Silos”.

Régimen de seguimiento y evaluación: memoria detallada con la justificación de las actuaciones realizadas. La verificación in situ estará realizada a 31 de diciembre de 2023.

Indicadores: número de actuaciones ejecutadas con cargo a la subvención.

**Línea de Subvención 3.1.64: PARQUE INUNDABLE EN SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

Área de competencia afectada: cambio climático.

Sectores a los que se dirige: Ayuntamiento de La Laguna.

Objetivos: contribuir a la ejecución del humedal urbano en la zona de la vega en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna.

Objetivo presupuestario: acciones de desarrollo sostenible y cambio climático.

Efecto previsto: ejecución de un humedal urbano en la zona de la Vega en el termino municipal de San Cristóbal de La Laguna, disminuyendo la peligrosidad de los impactos de las inundaciones.

Procedimiento de concesión: directa nominada.

Unidad responsable: Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático. Servicio de Cambio Climático e Información Ambiental.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de diciembre de 2024.

Coste estimado: 3.000.000,00 de euros.

Fuentes de financiación: 100% Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 1204 456J 750.03 PILA 237G0019 “Parque Inundable en San Cristóbal de La Laguna”.

Régimen de seguimiento y evaluación: memoria detallada con la justificación de las actuaciones realizadas. La verificación in situ estará realizada a 31 de diciembre de 2024.

Indicadores: número de actuaciones ejecutadas con cargo a la subvención.

**Línea de Subvención 3.1.65: ADECUACIÓN LADERA SAN ROQUE.**

Área de competencia afectada: cambio climático.

Sectores a los que se dirige: Ayuntamiento de La Laguna.

Objetivos: contribuir a la ejecución de la adecuación de la ladera San Roque en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna.

Objetivo presupuestario: acciones de desarrollo sostenible y cambio climático.

Efecto previsto: fomento de masas arbóreas que se conviertan en sumideros de carbono.

Procedimiento de concesión: directa nominada.

Unidad responsable: Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático. Servicio de Cambio Climático e Información Ambiental.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 1 de diciembre de 2024.

Coste estimado: 700.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 1204 456J 750.04 PILA 237G0022 “Adecuación Ladera San Roque en La Laguna Sum. CO<sub>2</sub>”.

Régimen de seguimiento y evaluación: memoria detallada con la justificación de las actuaciones realizadas. La verificación in situ estará realizada a 31 de diciembre de 2024.

Indicadores: número de actuaciones ejecutadas con cargo a la subvención.

**Línea de Subvención 3.1.66: PROYECTO REMODELACIÓN DEL PARQUE DE SAN JUAN: MITIGACIÓN DEL CC Y MEJORAS DE ACCESIBILIDAD.**

Área de competencia afectada: cambio climático.

Sectores a los que se dirige: Ayuntamiento de Telde.

Objetivos: contribuir a la remodelación del Parque de San Juan.

Objetivo presupuestario: acciones de desarrollo sostenible y cambio climático.

Efecto previsto: redacción y ejecución del proyecto de remodelación del Parque de San Juan. Mitigación del cambio climático y mejoras de la accesibilidad.

Procedimiento de concesión: directa nominada.

Unidad responsable: Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático. Servicio de Cambio Climático e Información Ambiental.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 1 de diciembre de 2024.

Coste estimado: 500.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 1204 456J 750.04 PILA 237G0050 “Proyecto de Remodelación del Parque de San Juan: mitigación del CC y mejoras de accesibilidad”.

Régimen de seguimiento y evaluación: memoria detallada con la justificación de las actuaciones realizadas. La verificación in situ estará realizada a 31 de diciembre de 2024.

Indicadores: número de actuaciones ejecutadas con cargo a la subvención.

**Línea de Subvención 3.1.67: PROYECTO BASE AÉREA ENERGÉTICAMENTE SOSTENIBLE.**

Área de competencia afectada: cambio climático.

Sectores a los que se dirige: Administración Pública.

Objetivos: proyectos y acciones de acción climática que ayuden a la adaptación ante el cambio climático en las islas.

Objetivo presupuestario: acciones de desarrollo sostenible y cambio climático.

Efecto previsto: descarbonización de base aérea contribuyendo a lograr una economía con bajas emisiones de carbono.

Procedimiento de concesión: directa.

Unidad responsable: Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático. Servicio de Cambio Climático e Información Ambiental.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 24 meses.

Coste estimado: 1.700.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 1204 456J 770.0100 PILA 237G0020 “Proyecto base aérea energéticamente sostenible”.

Régimen de seguimiento y evaluación: memoria detallada con la justificación de las actuaciones realizadas. La verificación in situ estará realizada a 31 de diciembre de 2024.

Indicadores: número de actuaciones ejecutadas con cargo a la subvención.

### **Línea de Subvención 3.1.68: SUBVENCIÓN AVIBO ASOCIACIÓN VITICULTORES Y BODEGUEROS**

Área de competencia afectada: cambio climático.

Sectores a los que se dirige: entidades sin ánimo de lucro. Asociación viticultores y bodegueros.

Objetivos: proyectos y acciones de acción climática que ayuden a la adaptación ante el cambio climático en las islas.

Objetivo presupuestario: acciones de desarrollo sostenible y cambio climático.

Efecto previsto: adaptar el cultivo de la vid a los cambios climáticos.

Procedimiento de concesión: directa nominada.

Unidad responsable: Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático. Servicio de Cambio Climático e Información Ambiental.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: Anual.

Plazo de consecución de objetivos: 1 de diciembre de 2023.

Coste estimado: 180.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% Comunidad Autónoma de Canarias.

Aplicación Presupuestaria: 1204 456J 780.02.00 PILA 237G0006 “Subvención AVIBO Asociación viticultores y bodegueros”.

Régimen de seguimiento y evaluación: la verificación in situ estará realizada a 31 de diciembre de 2023.

Indicadores: número de actuaciones ejecutadas con cargo a la subvención.

**6. GARANTIZAR LA SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA DE SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN FRENTE A FENÓMENOS EXTREMOS DE INUNDACIÓN.**

**Línea de subvención 6.1.17: SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA PARA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE ABASTECIMIENTO.**

Área de competencias afectadas: infraestructuras de abastecimiento de agua potable.

Sectores a los que se dirige: Ayuntamientos y otras OO.AA..

Objetivos: mejora de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento.

Objetivo del programa presupuestario: mejora de infraestructuras de abastecimiento en Santa María de Guía.

Efecto previsto: mejora del abastecimiento de agua potable.

Procedimiento de concesión: concesión directa.

Unidad responsable: Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de diciembre de 2024.

Coste estimado: 600.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% CAC.

Aplicación Presupuestaria 1206 452A 7500400. PILA 237G0049 Subvenc AY S M  
Guía Obras Mej Hidrabast.

Régimen de seguimiento y evaluación: cumplimiento de los objetivos y especificaciones del proyecto de construcción.

Indicadores: cumplimiento de lo especificado en el proyecto.

**Línea de subvención 6.1.18: SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE TELDE PARA AMPLIACIÓN DE LA EDAM DE TELDE PARA GARANTÍA DE SUMINISTRO.**

Área de competencias afectadas: infraestructuras de abastecimiento de agua potable.

Sectores a los que se dirige: Ayuntamientos y otras OO.AA.

Objetivos: mejora de infraestructuras de abastecimiento de agua.

Objetivo del programa presupuestario: mejora de infraestructuras de abastecimiento de agua en Telde.

Efecto previsto: mejora del abastecimiento de agua potable.

Procedimiento de concesión: concesión directa.

Unidad responsable: Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de marzo de 2025.

Coste estimado: 1.500.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% CAC.

Aplicación Presupuestaria: 1206 452A 7500400 PILA 237G0051 Sub Ayunt Telde  
AMPL EDAM GARANT SUMIN.

Régimen de seguimiento y evaluación: cumplimiento de los objetivos y especificaciones del proyecto de construcción.

Indicadores: cumplimiento de lo especificado en el proyecto.

**Línea de subvención 6.1.19: SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO PARA REHABILITACIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA TABAIBA I.**

Área de competencias afectadas: infraestructuras de abastecimiento de agua potable.

Sectores a los que se dirige: Ayuntamientos y otras OO.AA.

Objetivos: mejora de infraestructuras de abastecimiento de agua.

Objetivo del programa presupuestario: rehabilitación de depósito de agua potable en El Rosario.

Efecto previsto: rehabilitación de depósito de agua potable.

Procedimiento de concesión: concesión directa.

Unidad responsable: Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de diciembre de 2024.

Coste estimado: 605.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% CAC.

Aplicación Presupuestaria: 1206 452A 7500400 PILA 237G0052 Subvención Ayuntamiento El Rosario rehabilitación depósito de agua Tabaiba I.

Régimen de seguimiento y evaluación: cumplimiento de los objetivos y especificaciones del proyecto de construcción.

Indicadores: cumplimiento de lo especificado en el proyecto.

**Línea de subvención 6.1.20: SUBVENCIÓN AL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO PARA EL CONTROL DE PÉRDIDAS DE AGUA.**

Área de competencias afectadas: infraestructuras de abastecimiento de agua potable.

Sectores a los que se dirige: Cabildos Insulares y sus Organismos Autónomos.

Objetivos: control de pérdidas de agua.

Objetivo del programa presupuestario: control de pérdidas de agua.

Efecto previsto: control de pérdidas de agua en El Hierro.

Procedimiento de concesión: concesión directa.

Unidad responsable: Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de marzo de 2024.

Coste estimado: 300.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% CAC.

Aplicación Presupuestaria: 1206 452A 7600400 PILA 237G0017 Subvención CIA Hierro control pérdida agua.

Régimen de seguimiento y evaluación: cumplimiento de los objetivos y especificaciones del proyecto de construcción.

Indicadores: cumplimiento de lo especificado en el proyecto.

**Línea de subvención 6.1.21: SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN PARA PROYECTO DE PLANTA DE AGUA REGENERADA POR ELECTRODIÁLISIS REVERSIBLE EN LA EDAR DE PLAYA MOGÁN.**

Área de competencias afectadas: infraestructuras de regeneración de aguas depuradas.

Sectores a los que se dirige: Ayuntamientos y otras OO.AA.

Objetivos: regeneración por electrodiálisis reversible de aguas depuradas.

Objetivo del programa presupuestario: regeneración por electrodiálisis reversible de aguas depuradas en Mogán.

Efecto previsto: regeneración de aguas depuradas en Playa Mogán.

Procedimiento de concesión: concesión directa.

Unidad responsable: Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de marzo de 2024.

Coste estimado: 200.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% CAC.

Aplicación Presupuestaria: 1206 452B 7500400 237G0140 al Ayto. Mogán. Proy planta agua EDAR playa Mogán.

Régimen de seguimiento y evaluación: cumplimiento de los objetivos y especificaciones del proyecto de construcción.

Indicadores: cumplimiento de lo especificado en el proyecto.

**Línea de subvención 6.1.22: SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE EL PINAR PARA SANEAMIENTO.**

Área de competencias afectadas: saneamiento de aguas residuales.

Sectores a los que se dirige: ayuntamientos y otras OO.AA.

Objetivos: saneamiento de aguas residuales.

Objetivo del programa presupuestario: saneamiento de aguas residuales en El Pinar de El Hierro.

Efecto previsto: saneamiento de aguas residuales en El Pinar de El Hierro.

Procedimiento de concesión: concesión directa.

Unidad responsable: Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de marzo de 2024.

Coste estimado: 300.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% CAC.

Programa: 1206 452B 7500400 PILA 237G0018 Subv. Saneamiento Ayto. Pinar.

Régimen de seguimiento y evaluación: cumplimiento de los objetivos y especificaciones del proyecto de construcción.

Indicadores: cumplimiento de lo especificado en el proyecto.

**Línea de subvención 6.1.23: SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE TEJEDA PARA MEJORA DEL SANEAMIENTO DE CUEVAS CAÍDAS, LA CULATA, TOSCÓN, CARRIZAL Y OTROS.**

Área de competencias afectadas: saneamiento de aguas residuales.

Sectores a los que se dirige: Ayuntamientos y otras OO.AA.

Objetivos: mejora del saneamiento de aguas residuales.

Objetivo del programa presupuestario: mejora del saneamiento de aguas residuales en Tejeda.

Efecto previsto: mejora del saneamiento de aguas residuales en Cuevas Caídas, La Culata, Tostón, Carrizal y otros.

Procedimiento de concesión: concesión directa.

Unidad responsable: Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de marzo de 2024.

Coste estimado: 400.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% CAC.

Aplicación Presupuestaria: 1206 452B 7500400 PILA 237G0043 Subv Ay Tej San C Caídas, Cul, Tos, Carr.

Régimen de seguimiento y evaluación: cumplimiento de los objetivos y especificaciones del proyecto de construcción.

Indicadores: cumplimiento de lo especificado en el proyecto.

**Línea de subvención 6.1.24: SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE PARA MEJORA DEL SANEAMIENTO DE EL PORTEZUELO.**

Área de competencias afectadas: saneamiento de aguas residuales.

Sectores a los que se dirige: Ayuntamientos y otras OO.AA.

Objetivos: mejora del saneamiento de aguas residuales.

Objetivo del programa presupuestario: mejora del saneamiento de aguas residuales en Teguste.

Efecto previsto: mejora del saneamiento de aguas residuales en El Portezuelo.

Procedimiento de concesión: concesión directa.

Unidad responsable: Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de marzo de 2024.

Coste estimado: 300.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% CAC.

Aplicación Presupuestaria: 1206 452B 7500400 PILA 237G0069 Subv Ayunt Tegueste mej saneam El Port.

Régimen de seguimiento y evaluación: cumplimiento de los objetivos y especificaciones del proyecto de construcción.

Indicadores: cumplimiento de lo especificado en el proyecto.

**Línea de subvención 6.1.25: SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE FIRGAS PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS.**

Área de competencias afectadas: infraestructuras de abastecimiento de agua potable.

Sectores a los que se dirige: Ayuntamientos y otras OO.AA.

Objetivos: mejora de infraestructuras de abastecimiento.

Objetivo del programa presupuestario: mejora de infraestructuras de abastecimiento en Firgas.

Efecto previsto: mejora del abastecimiento de agua potable.

Procedimiento de concesión: concesión directa.

Unidad responsable: Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas.

Plazo de concesión: 2023.

Plazo de vigencia: 1 año.

Plazo de consecución de objetivos: 31 de marzo de 2024.

Coste estimado: 400.000,00 euros.

Fuentes de financiación: 100% CAC.

Aplicación Presupuestaria: 1206 452A 7500400 PILA 237G0047 mejora infraest servicio de abast agua.

Régimen de seguimiento y evaluación: cumplimiento de los objetivos y especificaciones del proyecto de construcción.

Indicadores: cumplimiento de lo especificado en el proyecto.